

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 19/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00339	Verbal	ALEJANDRA VEGA CARDOZA	CAMILO AUGUSTO LOPEZ AYA	Auto Corre Traslado Por el T 3 días, en virtud del art. 129 CGP, de incidente de regulacion de visitas. Ordena remitir e escrito. Ordena notificar a la Procuradora Flia	16/07/2021		
63001 31 10002 2019 00498	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS BERNANRDO SALDARRIAGA DIAZ	MARTHA LUCIA GARCIA DUQUE	Auto fija fecha audiencia pública Para el 26 de octubre de 2021, a partir de las 9.00 AM.	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00025	Verbal	GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO	LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO	Auto Pone en conocimiento Oficio de la entidad bancaria BBVA	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00038	Verbal	MARIA DILIA LOPEZ MARIN	LUIS CARLOS PIEDRAHITA CATAÑO	Auto fija fecha audiencia pública Se notifica nuevamente auto del 15.07.2021 por error en la información publicada. el auto dispone reducir el embargo. Fija fecha para audiencia, para el 03 de febrero de 2022, a partir de las 9-00 AM Decreta pruebas	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00068	Verbal	MARLY TERESA VANEGAS PEREYRA	OCTAVIO JOSE JIMENEZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia pública Se notifica nuevamente auto del 15.07.2021, por error en la informacion publicada. Auto que dispuso fijar fecha para audiencia para el 14 de febrero de 2022, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00127	Verbal	RUBIELA TRUJILLO LEON	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Auto decreta prueba solicitada por la demandante.	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00134	Verbal Sumario	KARIZ STEFANIA SALAMANCA RODRIGUEZ	SIN NOTIFICAR	Auto Corre Traslado Al pagador del Municipio de Calarcá, Quindio, de incidente de solidaridad	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	INES QUINTERO ARBELAEZ	MARIA ONELIA QUINTERO ARBELAEZ	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordena remitir al Juzgado Civil Mpal	16/07/2021		
63001 31 10002 2021 00230	Verbal	LINA MARIA MURIEL MACHADO	JOUNI JUHANI NIITTUNEN	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Ordena emplazamiento del demandado, Defensora Flia y Procuradora Flia. Reconoce personería	16/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO